"**INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ROBINSON PITALUA**"
Registro **DANE No**: 123001006783
NIT: 8120022001 Código ICFES: 125229
Reconocimiento de carácter oficial del Nivel Preescolar, EducaciónBásicaMedia y Académica según resolución N° 4728 de Nov. 22 de 2006

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIO 007-2026

CONTRATO	**007-2026 de MAYO 04 DE 2026**
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA ROBINSON PITALUA
CONTRATISTA	**WILSON MANUEL GONZALEZ TALAYGUA**
OBJETO	REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, SECRETARIA, COORDINACIÓN Y PSICOLOGÍA, DE LA SEDE LAUREANO MESTRA MORA; CON NSTALACION DE CIELO RASO EN LAS AREAS MENCIONADAS, COMO TAMBIEN LA DEMOLICION, RETIRO DE ESCOMBROS, CONSTRUCCION DE MUROS PARA DIVISIONES, ADECUACION DE UNA BODEGA, REPARACION DE TECHOS, CAMBIO DE REDES ELECTRICAS Y LUMINARIAS
VIGENCIA FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINACION	04 - 05-2026 HASTA 09.05-2026
VALOR INICIAL	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L" ($16'500.000°)

En la institución educativa, el día 09 de MAYO de 2026, entre las partes que suscribimos el contrato No **007-2026** hemos dispuesto la liquidación del mismo, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el contrato ***"***PRESTACION DE SERVICIO PARA **OBJETO**: REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, SECRETARIA, COORDINACIÓN Y PSICOLOGÍA, DE LA SEDE LAUREANO MESTRA MORA; CON NSTALACION DE CIELO RASO EN LAS AREAS MENCIONADAS, COMO TAMBIEN LA DEMOLICION, RETIRO DE ESCOMBROS, CONSTRUCCION DE MUROS PARA DIVISIONES, ADECUACION DE UNA BODEGA, REPARACION DE TECHOS, CAMBIO DE REDES ELECTRICAS Y LUMINARIAS. Con una vigencia inicial de 4 (CUATRO) días.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Es por ello que se,

ACUERDA:

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo, el contrato PRESTACION DE SERVICIOS No. **007-2026**

VALOR CONTRATADO: $ 16'500.000
VALOR EJECUTADO $ 16'500.000
VALOR PAGADO: $ 16'500.000
VALOR NO EJECUTADO: $ 0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, la institución educativa se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el contratista.

Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

EL CONTRATANTE **EL CONTRATISTA**

JORGE ELIECER ACOSTA ARIAS
C.C 78'688. 381
Rector

WILSON GONZALEZ T.
WILSON GONZALEZ TALAYGUA
C.C 78'717.338
Contratista